



**LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, EMITE LA SIGUIENTE:**

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 015/2024**

PARA OCUPAR LOS PUESTOS VACANTES DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA DEPENDIENTES DE ÉSTOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	<b>MAESTRO BILINGÜE DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA</b>
<b>CATEGORÍA DE PUESTO</b>	<b>E1489</b>
<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	PREESCOLAR INDÍGENA
<b>TIPO DE NOMBRAMIENTO</b>	POR TIEMPO FIJO INDICADO EN EL LISTADO DE VACANCIA

**B A S E S**

**PRIMERA. DE LOS DOMINIOS, CRITERIOS E INDICADORES DEL PERFIL DOCENTE:**

- I. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE ASUME SU QUEHACER PROFESIONAL CON APEGO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, ÉTICOS Y LEGALES DE LA EDUCACIÓN MEXICANA;
- II. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE CONOCE A SUS ALUMNOS PARA BRINDARLES UNA ATENCIÓN EDUCATIVA CON INCLUSIÓN, EQUIDAD Y EXCELENCIA;
- III. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE GENERA AMBIENTES FAVORABLES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS O ADOLESCENTES, Y
- IV. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE PARTICIPA Y COLABORA EN LA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD.

**SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES:**

PODRÁN PARTICIPAR LOS EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, QUE CUENTE CON LOS ESTUDIOS FORMALES DE LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO AFINES AL ÁREA PEDAGÓGICA O DE CONOCIMIENTO RELACIONADA CON EL NIVEL, PREFERENTEMENTE HABLANTES DE ALGUNA DE LAS LENGUAS MTERNAS DE LA ENTIDAD (CORA, HUICHOL, TEPEHUANO Y MEXICANERO) Y / O SE AUTOADSCRIBA COMO PERTENECIENTE A UN PUEBLO ORIGINARIO AL QUE ASPIRA IMPARTIR, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

<b>FUNCIONES DOCENTES</b>	
<b>NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVO</b>	<b>ÁREA DEL CONOCIMIENTO</b>
<b>EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA</b>	ATENCIÓN A INFANTES DE PREESCOLAR, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EDUCACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, EDUCACIÓN PREESCOLAR, EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA, EDUCACIÓN PREESCOLAR INTERCULTURAL BILINGÜE, EDUCACIÓN PREESCOLAR PARA EL MEDIO INDÍGENA, INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA EN EDUCACIÓN INICIAL, PEDAGOGÍA

**TERCERA. DE LOS REQUISITOS:**

1. LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:
  - 1.1. CURRÍCULUM VITAE;
  - 1.2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC);
  - 1.3. CARTILLA MILITAR LIBERADA (HOMBRES);
  - 1.4. ESTAR REGISTRADO EN LA PLATAFORMA VENUS DE LA **USICAMM** (<http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx:8080/venus/>) O ACTUALIZAR SUS DATOS SI YA CUENTA CON REGISTRO;
  - 1.5. NO ENCONTRARSE EN UNA LISTA NOMINAL DE ALGÚN PROCESO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS;
  - 1.6. ACREDITAR CON TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL ESTUDIOS MÍNIMOS DE LICENCIATURA;
  - 1.7. CONTAR CON FORMACIÓN DOCENTE PEDAGÓGICA O CUBRIR EL PERFIL AFÍN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NIVEL, SERVICIO O MATERIA EDUCATIVA AL QUE ASPIRA O CONSTANCIA QUE ACREDITE DICHA FORMACIÓN Y ESTUDIOS REALIZADOS;
  - 1.8. CONSTANCIA QUE ACREDITE ESTUDIOS (EN CASO DE EXISTIR OTROS), Y
  - 1.9. CONSTANCIA QUE ACREDITE PERTENECER A UN PUEBLO ORIGINARIO EMITIDO POR ALGUNA AUTORIDAD CIVIL O TRADICIONAL.
2. EN CASO DE SER SELECCIONADO PARA CUBRIR UNA DE LAS VACANTES, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

**2.1. PARA FILIACIÓN DE NUEVOS INGRESOS:**





- I. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE);
- II. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT) RECIENTE;
- III. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (SE SOLICITA EN LA ASEN, OFICINAS EN PLAZA SAN RAFAEL);
- IV. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP);
- V. ACTA DE NACIMIENTO;
- VI. CARTILLA MILITAR LIBERADA (HOMBRES);
- VII. 3 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL BLANCO/NEGRO;
- VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE;
- IX. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO) RECIENTE;
- X. CERTIFICADO MÉDICO DE BUENA SALUD (SSN-CRUZ ROJA) RECIENTE;
- XI. ESTADO DE CUENTA BANCARIA (CLAVE INTERBANCARIA);
- XII. SOLICITUD DE EMPLEO;
- XIII. CURRICULUM VITAE;
- XIV. CARTA DE PASANTE;
- XV. ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL;
- XVI. TÍTULO PROFESIONAL;
- XVII. CÉDULA PROFESIONAL, Y
- XVIII. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

**2.2. PARA QUIENES YA HAN PRESTADO SERVICIO:**

- I. CONTAR CON EL EXPEDIENTE COMPLETO EN EL ÁREA DE ARCHIVO GENERAL;
- II. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE);
- III. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT) RECIENTE;
- IV. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP);
- V. TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL;
- VI. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (SE SOLICITA EN LA ASEN, OFICINAS EN PLAZA SAN RAFAEL), Y
- VII. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

**CUARTA. DE LOS PUESTOS VACANTES:**

PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CICLO ESCOLAR 2024-2025, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE OFERTAN LOS SIGUIENTES PUESTOS VACANTES:

**MAESTRO BILINGÜE DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA**

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN								
No.	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE	Z.E.	TURNO	MUNICIPIO Y LOCALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	SUELDO BRUTO MENSUAL (ANTES DE IMPUESTO)
1	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	18DCC0059P	2	MATUTINO	DEL NAYAR, SAN VICENTE	01/10/2024	15/08/2025	\$11,714.18
2	CUITLÁHUAC	18DCC0095U	2	MATUTINO	DEL NAYAR, DOLORES	01/10/2024	15/08/2025	\$11,714.18
3	KAHITSA TUIREEBE	18DCC0143N	2	MATUTINO	DEL NAYAR, LA HORMIGA (LAS HORMIGAS)	01/10/2024	15/08/2025	\$11,714.18
4	MOCTEZUMA	18DCC0001P	2	MATUTINO	HUAJICORI, LLANO GRANDE	01/10/2024	15/08/2025	\$11,714.18
5	BITZIERE	18DCC0062C	2	MATUTINO	DEL NAYAR, ARROYO DE CAMARONES (CAMARONES)	01/10/2024	15/08/2025	\$11,714.18
6	FRANCISCO ZARCO	18DCC0012V	2	MATUTINO	DEL NAYAR, SANTA TERESA	01/10/2024	15/08/2025	\$11,714.18
7	FRANCISCO ZARCO	18DCC0012V	2	MATUTINO	DEL NAYAR, SANTA TERESA	01/10/2024	15/08/2025	\$11,714.18

**QUINTA. DEL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES:**

<b>REGISTRO DE ASPIRANTES</b>	EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES, SE <b>REALIZARÁ LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024</b> A TRAVÉS DE LA PÁGINA <a href="https://convocatorias.sepen.gob.mx/c/puesto-vacante">https://convocatorias.sepen.gob.mx/c/puesto-vacante</a>
-------------------------------	--

**SEXTA: ELEMENTOS MULTIFACTORIALES DE SELECCIÓN:**

LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES SON ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS QUE PERMITEN VALORAR LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES A EJERCER LA FUNCIÓN DOCENTE.





LA PONDERACIÓN DE LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES SERÁN LOS SIGUIENTES:

ELEMENTOS		PONDERACIÓN MÁXIMA
FACTORES	LENGUA INDÍGENA	30 %
	FORMACIÓN PROFESIONAL	40 %
	EXPERIENCIA DOCENTE	15 %
	FORMACIÓN PARA FORTALECER LA INTERCULTURALIDAD	15 %
TOTAL		100 %

**SÉPTIMA. COMITÉ DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES:**

SE INSTALARÁ UN COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA EVALUAR LOS FACTORES MULTIFACTORIALES EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL.
INTEGRANTES	DIRECTOR DE EDUCACIÓN INDÍGENA; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA, y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.
OBSERVADORES	JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**OCTAVA. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT EL DÍA <b>MARTES 01 DE OCTUBRE DE 2024, DE IGUAL FORMA SE LE NOTIFICARÁ A LOS SELECCIONADOS AL CORREO ELECTRÓNICO QUE HAYAN REGISTRADO</b>
---------------------------	---

QUIENES FUERON SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA LOS DÍAS **02 Y 03 DE OCTUBRE DE 2024**, CON LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL **PUNTO 2. DE LA BASE TERCERA** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE EN LA FECHA MENCIONADA, SE LE ASIGNARÁ EL ESPACIO VACANTE A ALGUN OTRO PARTICIPANTE, EN EL ORDEN QUE EL COMITÉ SELECCIONADOR HUBIERE ASIGNADO.

**NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES:**

- I. TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA PRESENTE CONVOCATORIA SON GRATUITOS.
- II. PARA LA ACLARACIÓN DE DUDAS O INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON ESTE PROCESO, EL ASPIRANTE PODRÁ DIRIGIRSE A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT EN LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES A LA VACANTE.
- III. SERÁ NULO TODO TRÁMITE DE REGISTRO CUANDO EL ASPIRANTE PROPORCIONE DATOS FALSOS O PRESENTE DOCUMENTOS APOCRIFOS, ALTERADOS O INCOMPLETOS.
- IV. NO TENDRÁN VALIDEZ OFICIAL LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS FUERA DE LOS REQUISITOS Y LUGARES SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- V. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO SEA SELECCIONADO PARA CUBRIR LA VACANCIA DE SU ELECCIÓN, SU PARTICIPACIÓN SE TOMARÁ EN CUENTA PARA OFERTARLE ALGÚN ESPACIO VACANTE DONDE NO EXISTAN SOLICITUDES.
- VI. LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE ACUERDO CON SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA.

TEPIC, NAYARIT; 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**M.E. EDUARDO VILLARREAL GÜEREÑA**  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

